Minuta de Declaración N° 111

VISTO:

Que entre los días 3 y 10 de Octubre de 2009 familiares de los héroes caídos en combate durante la Gesta de 1982, viajarán a las Islas Malvinas para participar de la inauguración del Monumento a los Caídos construido en el Cementerio de Darwin, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un hecho inédito e histórico que, luego de 27 largos y difíciles años de posguerra, quienes perdieron a un ser querido puedan viajar a honrar su memoria justamente en el lugar donde inmolaron sus vidas por nuestra Patria.

Que familiares de nuestros **héroes Oscar Colombo** y **René Müller** participarán de este trascendental viaje.

Que es deber de este Concejo Municipal adherir a este sentido homenaje que destaca el accionar patriótico de quienes dejaron sus vidas en Malvinas, en defensa de la Soberanía Nacional.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 111

Art. 1).- **DECLÁRANSE de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA** los viajes que realizarán los días 3 y 10 de Octubre de 2009 a nuestras Islas Malvinas, familiares de los héroes caídos en combate durante la Gesta de 1982, oportunidad en la que se inaugurará un Monumento a los Caídos en el Cementerio de Darwin.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 01 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.